

DECRETO N° 15/2006

VISTO: El Oficio N° 205/2006 remitido por la Intendencia Municipal mediante el cual solicita la anuencia para la “DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL” del 1º Congreso Nacional sobre “Prevención e Intervención en Alteraciones del Comportamiento Adolescente en los Centros Educativos”, que está siendo organizado por el Consejo Asesor Pedagógico del Liceo N° 3 de nuestra ciudad.-

CONSIDERANDO 1) Que este Congreso está dirigido a todos los actores relacionados con los Centros Educativos, quienes a diarios conviven con la problemática, de forma de proporcionarles instrumentos y herramientas para gestionar la prevención e intervención de conflictos.-

CONSIDERANDO 2) Que el mismo se realizará en la ciudad de Treinta y Tres los días 1º y 2 de setiembre del corriente en el local de INIA.-

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 15/996 de fecha 6 de noviembre de 1996.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal para declarar “de interés departamental” al “1º Congreso Nacional sobre “Prevención e Intervención en Alteraciones de Comportamiento Adolescente en los Centros Educativos”.-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 27 votos.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
SECRETARIO

JORGE ORTUZ SANCHEZ
PRESIDENTE